

En la Villa de Medo, Iborana Salas Capitulada  
della a treinta dias del mes de Julio de mill e setecientos  
de Treinta años, se fundo el Consejo Justicia Taxa  
en la dicha Villa como viene de Vno y Catorce  
se fundan para dar y conferir las cosas de iure al  
servicio de ambas Mage. es de Vno de los Señores D. Joseph  
de Liza y Miranda a los Señores D. Consejo. D. D.  
Justicia Mayor y Capitan de guerra de la dicha  
Villa por D. D. Mag.

D. Juan Lami Cano de Alcaide Mayor

D. Bartolomeo de Ramos

D. Jines de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

Señor D. Simon May de Alcaide Mayor de los D. Consejo

D. Joseph Leonardo Ramos fe el executor

D. Alonso de Canobas Medo

D. Juan de Canobas Mora

D. Jines Campo Mayor

D. Joaquin Munoz Polo

D. Pedro Carlos Mayor

D. Diego Carrillo Ramirez de Millano fe el executor

todos Resididos Capitulares de este Consejo

D. Antonio Lafuente Lazaro Jurado del

San mis mo enbro en este ayuntamiento de D. Bernardo

Campo Procurador Indico de Comundesa Villa

